

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2018-00296-00

Armenia, Quindío, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes, la comunicación proveniente del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia (Archivo 001).

De igual manera se ordena oficiar a dicho despacho judicial, indicando que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 20 de mayo de 2019, ordenándose el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el asunto (pág. 29 del cuaderno principal). Por el Centro de Servicios, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

**(Estado 049 del 31 de marzo de 2023)**

*LMGR.  
(ARCHIVO 07)*

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0dcdc0113c2f8709425ddc07dafa64a370621b327d9772583bb3a311a77333c**

Documento generado en 30/03/2023 10:10:15 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**